



Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General

Oficio N°. CG 1157/2020

DR. OCTAVIO A. OCHOA CONTRERAS
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PRESENTE

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

Con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; 16, 17 fracciones II y II bis y XIV, 19, y 20 fracción II del Estatuto General de esta Casa de Estudios; 57 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos; 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas; 6, 121 fracción VIII, y 162 último párrafo del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana y como resultado de la orden de auditoría N°. **CG 0303/2020**, le informo que se ha concluido la revisión documental a la muestra de los expedientes unitarios de la **“Revisión y verificación documental, financiera y física de las obras concursadas y ejecutadas con el Fondo (819) Subsidio Estatal Ordinario 2019”**, realizada a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), formulando el acta respectiva de fecha 8 de diciembre de 2020, misma que se anexa en un CD con sus cédulas adjuntas e informe de resultados finales de la revisión documental de los expedientes de las obras, donde se hace constar que:

1. Se determinó un resultado final con observación, de carácter administrativo (N°. 1): Incumplimiento del personal responsable de la supervisión y coordinación de la obra, en la integración de los expedientes unitarios, de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, registrándose un faltante de 151 documentos (12.59%) de un total de 1,199, en 17 expedientes unitarios de obra, correspondientes a 17 contratos.

Como consecuencia de lo expuesto y considerando que la atención de las observaciones es a mediano plazo, le solicito atentamente darle seguimiento para asegurarse de que se logren los objetivos establecidos en las recomendaciones correctivas, ya que posteriormente, se le pedirá el resultado definitivo de la gestión al seguimiento de la citada recomendación correctiva



Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General

no atendida, por tener a su cargo dicha Dirección, de acuerdo con el artículo 231 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

En relación con las recomendaciones preventivas que se emiten, la titular de la DPCyM deberá documentar las acciones emprendidas para el fortalecimiento de los sistemas de control interno, evitando la recurrencia del incumplimiento normativo.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle cordiales saludos.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

ATENTAMENTE
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa Ver., 8 de diciembre de 2020


C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General

C.c.e.- M. Arg. Emilia P. Rodiles Justo - Directora De Proyectos, Construcciones y Mantenimiento - Presente.
C.c.e.- C.P. Maria del Carmen Peña Cabrera – Directora de Auditoría - Presente.
C.c.p. - Minutario/Archivo.
JGRP. - MCPC *dajf

Universidad Veracruzana.

Contraloría General



**Anexo Oficio
Nº. CG 1157/2020**

Informe de resultados documentales Finales de la auditoría a la
administración pública, en su modalidad de campo y gabinete
Nº. CG 0303/2020:

Verificación documental, financiera y física
de los recursos recibidos y ejecutados con el